

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28141 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000020/2012, referente al concursado Modulares ZV, S.L., con CIF B 31575202 y domiciliado en Polígono Mutilva baja calle O, nave 7 de Mutilva Baja/Mutiloabeiiti por auto de fecha 12 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

La venta directa de activos que se propone en el plan se efectuará con las precisiones contenidas en el tercero de los fundamentos de derecho de esta resolución.

Segundo.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos. Expídase los testimonios precisos de los documentos y resoluciones a que se refiere el art. 167 de la LC.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 12 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120057304-1